

**A N E X O**

Expediente: EX 085-03-P.

Documento que se notifica: Solicitud de un nuevo Plan Cinegético.

Asunto: Aprobación de plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético.

Titular coto: Promotora J.R.J.15, S.L.

CIF: B-06245450.

Último domicilio conocido: Pza. de España, 12-1.º.

Localidad: Badajoz (Badajoz).

Hechos: solicitud de nuevo Plan Cinegético del coto de caza EX 085-03-P denominado "Reserva Biológica Sierra Grande" sito en Hornachos.

Trámites que proceden: presentación de un nuevo Plan Cinegético antes del 31 de marzo de 2010.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 009/09-M, en materia de montes. (2010080910)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 25 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 009/09-M.

Documento que se notifica: resolución de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Juan Fouto Carvajal.

DNI: 08.684.395-D.

Último domicilio conocido: C/ Mateo Guillén, 22.



Localidad: 06800 Mérida.

Hechos: tala en cuarenta encinas sin autorización en "La Tijera".

Sanción: treinta y un mil doscientos cuatro euros con treinta y nueve céntimos de euro (31.204,39 €).

Órgano que resuelve: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre notificación en el expediente sancionador n.º LEP 2009/18, en materia de conservación de la naturaleza. (2010080922)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 25 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: LEP 2009/18.

Documento que se notifica: suspensión de la tramitación del expediente sancionador.

Asunto: infracción administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

El Instructor: Pedro Muñoz Barco.

Denunciado: D. Nicolás Murillo Ruiz.

Último domicilio conocido: C/ San José de Calasanz, 6-3.º G.

Localidad: 06800 Mérida —Badajoz—.

Acuerdo: suspender temporalmente el expediente administrativo sancionador LEP 2009/18 incoado frente a D. Nicolás Murillo Ruiz hasta que se resuelva el Procedimiento Diligencias Informativas n.º 198/2009, por la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz en función del principio de supremacía del orden penal recogido en el artículo 5 del Real Decreto 1398/1993 sobre Reglamento de Procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora, por el cual, en caso de que exista identidad de sujeto, hecho y fundamento entre infracción penal y administrativa, se acordará la suspensión de esta última hasta que no recaiga resolución judicial.